

AVISO DE ESPECIAL INTERÉS PARA TODOS LOS CLIENTES

Ref. Información sobre servicios bancarios vinculados

De acuerdo con el artículo 12 de la Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios, existe a su disposición en esta oficina documentos sobre los servicios bancarios vinculados a la contratación de otros servicios, tanto aquellos cuya contratación conjunta para la concesión de la correspondiente operación resulta obligatoria, como los que su contratación conjunta es opcional.

Octubre de 2012